

ADMINISTRACION LOCAL

7369 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varios puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de fecha 22 de marzo de 1996, se encuentran publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento que se citan:

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio Jurídico.
Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio de Relaciones Laborales.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio de Protección del Medio Ambiente.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio de Atención al Ciudadano.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Oficina de Coordinación de los Organos de Gobierno.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Oficina Administrativa de la Alcaldía.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Negociado de Línea Directa.

Dotación: 2. Puesto de trabajo: Secretarías de Despacho de Coordinación Administrativa.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Secretaria de Despacho del Servicio Protección del Medio Ambiente.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Secretaria de Despacho del Servicio de Atención al Ciudadano.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Unidad Central de la Policía Local.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Unidad de Tráfico de la Policía Local.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Unidad de Policía de Barrio de la Policía Local.

Se comunicará a todos los interesados que dispondrán del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar las instancias correspondientes, de conformidad con las Bases de la convocatoria, acompañando currículum vitae, con justificación de los méritos alegados y cuanta documentación en las mismas se requiere.

Gijón, 22 de marzo de 1996.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1995), la Primera Teniente de Alcalde, María José Ramos Rubiera.

UNIVERSIDADES

7370 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de la Asesoría Jurídica, vacante en este organismo.*

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Director/a de la Asesoría Jurídica, código 00.11 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de 14 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), modificada por Resolución de 1 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) y Resolución de 1 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, visto lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los grupos A/B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las Escalas propias de las Universidades estatales.

Segunda.—Las solicitudes dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae. Podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 4 de marzo de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 00.11 de la vigente relación de puestos de trabajo. Denominación del puesto: Director/a de la Asesoría Jurídica. Grupo: A/B. Tipo de puesto: No singularizado. Complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.303.400 pesetas anuales. Jornada: Mañana y tarde. Forma de provisión: Libre designación. Administración: A/3 y A/4. A/3 = Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. A/4 = Funcionarios de las Escalas propias de las Universidades estatales.

Perfil del puesto (extracto)

Funciones:

Emisión de informes y dictámenes que le sean requeridos a través de la Gerencia y de la Secretaría General de la Universidad.

Asesoramiento legal a los órganos de gobierno universitarios y participación en aquellos otros para los que se le requiera, en su calidad de asesor.

Ejercer de representación legal de la Universidad de Alcalá, en juicio y fuera de él.

Dirección y coordinación del personal adscrito a la Unidad.

Cualesquiera otras análogas con las anteriores, que sean encomendadas por su superior jerárquico.

7371 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Gerente de la misma.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y Ley 4/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Huelva,

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad

de Huelva, pudiendo presentarlas en el Registro General de la misma Universidad (calle Cantero Cuadrado, 6), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados, si fuesen requeridos para ello.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

ANEXO

Denominación del puesto: Gerente

Vacante: 1

Nivel: 30

Grupo: A (según artículo 25 de la Ley 30/1984)

Complemento específico: El determinado en la relación de puestos de trabajo.

7372 RESOLUCION de 15 de marzo de 1996, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 28/1988, de 28 de julio, el artículo 5 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, en relación con los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería, y del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la Universidad de Almería, Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Primero.—Convocar para su provisión, por el sistema de libre designación, la vacante establecida en el anexo I a esta Resolución.

Segundo.—Podrán participar en esta convocatoria pública quienes sean funcionarios de carrera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión. Quienes se encuentren en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3.c de la Ley 30/1984) sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Deberán pertenecer a cuerpos o escalas de Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las escalas copias de las universidades públicas, clasificados en el grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1994).

Tercero.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancias que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería (Registro General), carretera de Sacramento, sin número, La Cañada de San Urbano, 04120 Almería, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—A las solicitudes deberá acompañarse curriculum vitae, en el que constarán debidamente justificados:

a) Títulos académicos.

b) Años de servicio.

c) Puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, con sucinta referencia a las funciones y tareas realizadas en cada uno de ellos. Se hará constar de forma explícita y pormenorizada las características y contenido de trabajo del puesto que vinieran desempeñando, el nivel del mismo y el grado personal consolidado.

d) Estudios y cursos realizados, y cuantos otros méritos y circunstancias estimen oportuno poner de manifiesto. Pudiendo presentar aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

e) Valoración preferente en gestión de bibliotecas públicas con sistemas de informatización.

Quinto.—Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Sexto.—Podrá declararse desierta la convocatoria si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para el desempeño de los puestos de trabajo contemplados en el anexo I.

Séptimo.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de marzo de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO I

Denominación del puesto: Director de la Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación Bibliográfica.

Nivel: 27.

Complemento específico: 1.713.960 pesetas.

Grupo: A.

Tipo de puesto: Singularizado.

Observaciones: Disponibilidad horaria.

ANEXO II

Datos personales:

Apellidos y nombre
 documento nacional de identidad número:
 Fecha de nacimiento;
 Localidad y provincia de nacimiento:
 Domicilio, calle y número:
 Localidad y provincia:
 Teléfono: Cuerpo o
 Escala a que pertenece:
 Número de Registro de Personal:

Destino actual:

Ministerio/Autonomía/Universidad:
 Centro directivo/Organismo autónomo:
 Subdirección General o Unidad asimilada:
 Denominación del puesto de trabajo:
 Nivel de complemento de destino:
 Complemento específico:
 Grado personal consolidado: Fecha posesión:

Solicitante: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Universidad de Almería de 15 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de).

En a de de 1996
 (Firma)

Excmo. Sr. Rector-Presidente Comisión Gestora de la Universidad de Almería.